

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2011-335

SALTA, 15 de abril de 2011.

EXPEDIENTE Nº 10.214/2011.

VISTO:

La nota presentada por las Ingenieras Myriam Visuara y Lelia Lozano - Docentes de la cátedra Horticultura de la Escuela de Agronomía - solicitando se afecte una persona para colaborar en las tareas agrícolas del Huerta Orgánica Demostrativa dentro del predio universitario;

CONSIDERANDO:

Que debido a que el Sr. Figueroa ya colaboró favorablemente con la Huerta, años anteriores sugieren se lo afecte nuevamente a realizar dichas tareas con el pago de horas entre los meses de marzo a junio de este año.

Que este Decanato encuentra atendible dicho pedido y por razones presupuestarias autoriza la afectación del Cornelio Figueroa con el pago de quince (15) horas extras, por el período solicitado.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con los fondos asignados a esta Facultad para la realización de horas extras - Res. 503/06-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar el pago de horas extras al Sr. Cornelio FIGUEROA - DNI Nº 8.184.624 - a razón de quince (15) horas en total - para desarrollar tareas agrícolas en la Huerta Orgánica Demostrativa de la cátedra Horticultura de esta Facultad entre los meses de marzo y junio de 2011, en el contexto del Decreto Nº 366/06 a saber, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente resolución a los fondos asignados a esta Facultad para la realización de horas extras - Res. 503/06-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: interesado, Ing. Lozano, Dirección Administración Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nélide Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales